

TRANSPARENCIA PROACTIVA

Coordinación General Jurídica y de Transparencia

SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

¿Qué es la Transparencia?

La Transparencia es una cualidad y una obligación de cualquier sujeto obligado de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de poner a disposición de las personas información sobre las acciones que realiza y el uso que hace de los recursos públicos.

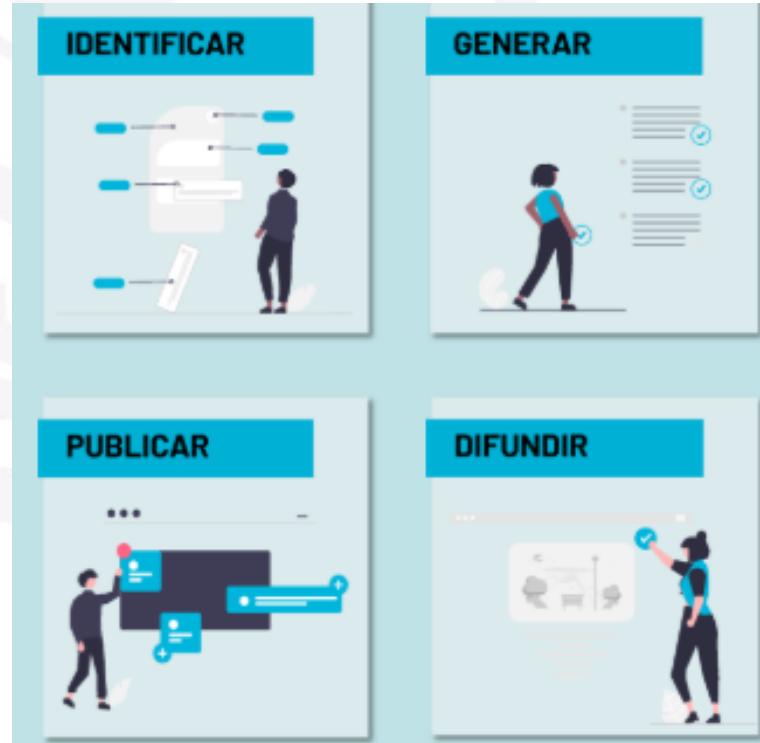


LGTAIP: Autoridad garante local: Órganos encargados de la contraloría u homólogos en el poder ejecutivo de las entidades federativas, quienes conocerán también de los asuntos en materia de transparencia de sus municipios o demarcaciones territoriales de Ciudad de México, conforme a lo que establezcan sus respectivas leyes



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

TRANSPARENCIA PROACTIVA



La transparencia proactiva es un conjunto de actividades que las instituciones públicas realizan para **identificar, generar, publicar y difundir** información adicional a la que ya están obligadas por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Esta práctica busca facilitar el acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y generar conocimiento útil para la sociedad.



IDENTIFICACIÓN:

Determinar qué información adicional es relevante y útil para la sociedad.

GENERACIÓN:

Crear nuevos tipos de información, como reportes, análisis o datos agregados, que puedan ser de interés para la ciudadanía.

PUBLICACIÓN:

Poner a disposición del público la información identificada y generada, de forma clara, accesible y en formatos diversos.

DIFUSIÓN:

Promover la información publicada a través de diversos canales y medios, para que llegue a un mayor número de personas.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Nueva Ley DOF 20-03-2025

Artículo 65. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

Artículo 79. Para determinar la información adicional que publicarán todos los sujetos obligados de manera obligatoria, las Autoridades garantes deberán:

I. Solicitar a los sujetos obligados que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan el listado de información que consideren de interés público;



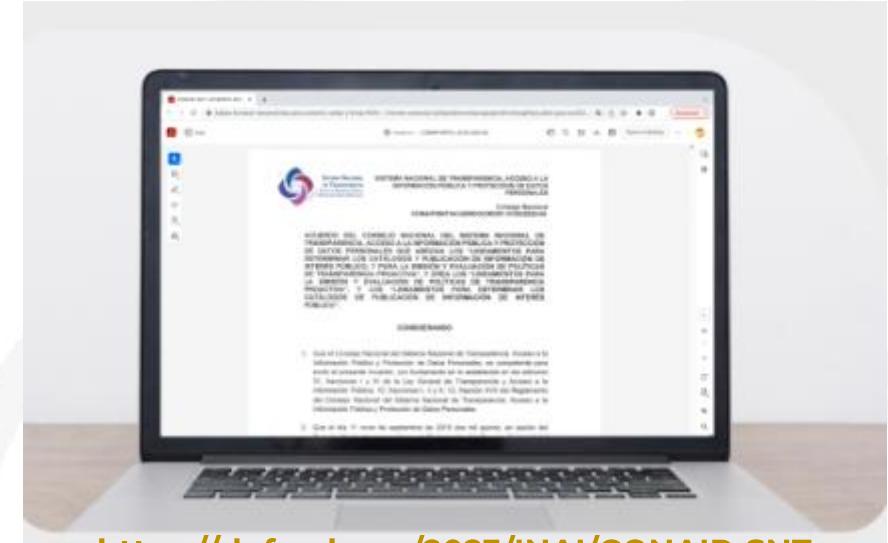
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP.pdf>



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Lineamientos para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva

Fueron emitidos por el **Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia** con el objetivo de establecer las reglas y criterios para la emisión de Políticas de Transparencia Proactiva, con la finalidad de incentivar a los sujetos obligados a publicar y difundir información socialmente útil, adicional a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General, así como establecer los criterios para su evaluación a nivel nacional.



<https://dof.gob.mx/2023/INAI/CONAIP-SNT-ACUERDO-ORD01-31-03-2023-06.pdf>



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Beneficios de la transparencia proactiva:

Mayor acceso a la información:

Facilita que los ciudadanos accedan a información pública relevante sin tener que solicitarla específicamente.

Mayor participación ciudadana:

Permite que los ciudadanos puedan participar de manera más informada en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas.

Generación de conocimiento público útil:

La transparencia proactiva contribuye a que la sociedad tenga acceso a información relevante para la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas.

Mayor confianza en las instituciones públicas:

Cuando las instituciones públicas son transparentes y proactivas en la difusión de información, se genera mayor confianza en su gestión y en sus acciones.



Ejemplos de transparencia proactiva:

- **Información económica y comercial:** Aquella que comprenda, entre otra, la información financiera, de empresas, estadísticas económicas, tales como las referentes a inflación y desempleo..
- **Información ambiental:** La que comprenda, entre otras, mapas y datos meteorológicos, información sobre la utilización de las tierras, datos estadísticos, cartográficos y documentales relacionados con el ambiente y los recursos naturales.
- **Aquella relativa a los programas y políticas públicas;**
- **Información técnica:** La que deriva de algún estudio realizado por el sujeto obligado o que haya contratado con un tercero.



Ejemplos

- **Transparencia Proactiva – Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (Jalisco):**
 - <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/informacion-fundamental/3788> Transparencia Jalisco
- **Transparencia Proactiva – H. Congreso del Estado de Nuevo León:**
https://www.hcnl.gob.mx/transparencia/transparencia_proactiva.php
- **Portal Anticorrupción Quintana Roo**
[Denuncia Ciudadana - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | Denuncia Ciudadana](#)
- **Transparencia en Publicidad Oficial**
[Publicidad abierta](#)

¡Decidimos en qué invertir los Presupuestos Participativos!

[decidim.barcelona](#)



GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

GRACIAS POR SU ATENCIÓN !!

MTRO. FÉLIX DÍAZ VILLALOBOS
Cel.: 9985770191

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE TRANSPARENCIA

DIRECCIÓN:

AV. 16 DE SEPTIEMBRE No.95
ENTRE PLUTARCO ELÍAS CALLES E IGNACIO ZARAGOZA

COLONIA: CENTRO C.P. 77090
CHETUMAL, QUINTANA ROO, MÉXICO

TEL.: (983) 129 3258

Correo: transparencia.sabgob@gmail.com

Página Web: transparencia.qroo.gob.mx